



## LÍMITES

Los límites quedan referidos a la ortofotografía S.I.G. Oleícola Español, realizado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en blanco y negro, con tamaño de píxel de 1 metro y de fecha 1998. Los puntos citados en la delimitación del espacio vienen dados por coordenadas UTM, en metros referidas al huso 30.

### *Norte.*

Se inicia el límite en el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 281289; Y 4217853, unión del río Bembézar con la linde sureste del monte, propiedad de la Junta de Andalucía, CO-10060-JA, siguiendo por el río en dirección sureste hasta su confluencia con el arroyo Benejarafe, el cual se sigue en dirección este hasta la unión de los términos municipales de Hornachuelos Espiel, punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 299513; Y 4207754, continuando por dicha linde en la misma dirección, para continuar por el límite intermunicipal Hornachuelos-Villaviciosa de Córdoba hasta su confluencia con el arroyo del Pajaroncillo; en el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 317233; Y 4204682.

Continúa por la margen izquierda de dicho arroyo hasta su unión con la CN-411; punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 317233; Y 4204682, sigue por ésta en dirección sureste hasta el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 317957; Y 4203337, continuando por la linde sur de los montes consorciados CO-20021-CP y 3083 y siguiendo por la linde del monte de la Junta de Andalucía CO-10029-JA y la linde sur del monte consorciado CO-20072-CP, hasta el río Guadiato, en el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 325931; Y 4201265.





*Este.*

Desde este punto en dirección sur por la margen izquierda del río hasta la confluencia con el río Cabrilla, ya dentro del embalse de la Breña, salvando éste por la margen izquierda hacia el Norte hasta la desembocadura del río Cabrilla, punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 320713; Y 4194494.

*Sur.*

Sigue en dirección oeste por el camino que parte del citado punto hasta Almodóvar del Río, separándose de él y hacia el Norte, en el punto de confluencia con el límite intermunicipal Posadas-Almodóvar, punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 318322; Y 4193375. Continúa por éste hasta la unión con la CN-411, yendo hacia el sur por la misma hasta el cruce de ésta con el camino del poblado del embalse de Bembézar, abandonándolo en el cruce con el camino que conduce a Hornachuelos, continuando el límite por éste último hasta Hornachuelos, salvando el pueblo por su lado norte y oeste.

Continúa en dirección sur por el Cordel de las Palmillas hasta la Casa de Durán, desde donde, en dirección oeste, toma el camino de Zumaya, abandonándolo en el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 300898; Y 4187842, a partir del cual el límite discurre por una serie de caminos y veredas hasta alcanzar el Lagar de los Reventones, y a partir de aquí por el camino que conduce hasta el límite provincial Córdoba-Sevilla, hasta alcanzarlo en el punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 293905; Y 4189718.

*Oeste.*

Toma dirección Norte desde este punto por el límite provincial Córdoba-Sevilla hasta la linde del monte de la Junta de Andalucía CO-10060-JA, punto de coordenadas UTM, huso 30, en metros, X 279494; Y 4215463, continuando por el límite sur del citado monte hasta el río Bembézar, cerrándose así el perímetro del espacio.





*Superficie:* 60.032 ha, medidas a partir de la delimitación del ámbito territorial del Parque Natural sobre la ortofoto digital mencionada en el primer párrafo del presente anexo.

*Términos municipales:* Almodóvar del Río, Córdoba, Hornachuelos, Posadas y Villaviciosa.

*Provincia:* Córdoba.

